

**DESIGNA A DON SERGIO MEDINA PARRA
COMO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
TRANSFRONTERIZO DEL ECOSISTEMA
ARICA – TACNA.**

DECRETO EXENTO N° 00.329/2021.

Arica, 03 de mayo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta VRA, de la Universidad de Tarapacá N°355/2021, de abril 15 de 2021; Carta de Rectoría N°609/2021, de abril 19 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Dr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico de la Universidad, en carta VRA N°355/2021, de abril 15 de 2021.

DECRETO:

1.- Designase a don **SERGIO MEDINA PARRA**, Director de Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Tarapacá, como representante institucional del Programa de Desarrollo Transfronterizo del Ecosistema Arica – Tacna ante la Comisión de Turismo de la Organización.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.amr.


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

04 MAY 2021